

INFORME DEL COMISARIO
GESTION DEL AÑO 2009

Señores
ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA HERMANOS SIVISAPA S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Régimen de Compañías, en mi calidad de Comisario de Comercializadora Hermanos Sivisapa S.A. tengo a bien poner a disposición de ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2009, los mismos que se presentan de la siguiente manera:

Al efectuar la revisión de los documentos que rigen las actividades administrativas de la empresa, se establece que los ejecutivos dan cumplimiento a los Estatutos, Normas y Disposiciones Legales, tanto de la Ley de Compañías, como la Ley de Régimen Tributario, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La cooperación por parte de los administradores en el lapso del estudio y análisis de la documentación de respaldo presentada por la compañía, así como el reconocimiento de la parte física donde realiza sus actividades. Los administradores han dado las facilidades de forma oportuna lo que permitirá emitir comentarios en beneficio de los intereses de los Accionistas.

Ponemos a disposición los Libros Societarios de la Compañía, como actas en hojas móviles de la Junta General de Accionistas, Libro talonario de acciones. Los registros contables de la empresa se realizan en conformidad con las disposiciones legales y Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los comprobantes de Ingresos y Egresos, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo que justifican dichas transacciones.

Los libros de contabilidad son los que permiten al Comisario cumplir con facilidad su labor, de las muestras seleccionadas y realizadas, las comprobaciones obtenidas tienen como resultado que existe confiabilidad en sus registros, estableciéndose que el Control Interno impartido por la Gerencia es adecuado.

Con relación a la custodia y conservación de los bienes de la empresa, éstos reciben el tratamiento adecuado que permiten mantener en buen estado de conservación a todos los Activos, otorgar un mantenimiento apropiado.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo como en el Financiero, según lo que dispone el Art. 321 de la ley de Compañías, observándose además el cumplimiento de todos los numerales que conforman este artículo.

PERIN
C
17 MAY 2010
ON Y ARUN

De acuerdo al resultado del estudio de los registros contables, se determina seguir con el respectivo Control Interno de la Comercializadora Hermanos Sivisapa S.A., para de esta forma preservar los intereses de los accionistas.

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión en los Registros de contabilidad guardan relación entre sí. Por tal razón el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias, presentan razonablemente la situación Financiera de la Comercializadora Hermanos Sivisapa S.A. al 31 de Diciembre de 2009, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Como recomendación, cumplir con el aumento del capital exigido por la ley.

Mi debido agradecimiento a la Gerencia y Personal de Comercializadora Hermanos Sivisapa S.A por haber permitido cumplir con mis obligaciones, deseando el mejor de los éxitos para el próximo periodo económico.



Lcdo. Rafael Jiménez Matamoros
COMISARIO

